



Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil San Ramón Sesión Ordinaria N.º 03

Acta de Sesión

En San Ramón siendo las 18:20 horas de 28 de mayo de 2024, el Sr. Alcalde Gustavo Toro Quintana, abre la sesión ordinaria del Consejo, en el nombre de Dios y de la patria, en el edificio consistorial.

Asistencia de Consejeros:

- Mario Ortiz Salinas: no asiste.
- Dory Pávez González:
- María Véliz Rojas: no asiste.
- Robinson Iturrieta Venegas: no asiste.
- Johanna Riquelme Berrios:
- Rosa Alejandra Jara Jara:
- Ana Benavides Castillo:
- Nolfi Espinoza Llanquín:
- Viviana Valenzuela Pinto:
- Víctor Muñoz Herrera:
- Evelyn Cortés Rojas:
- María Coronado Matus:
- Rosa Díaz Díaz:
- Cony Mella Ramírez: no asiste.
- Franchesca Banda Echeverría: no asiste.
- Cecilia Navarro Leyton: no asiste.
- Ricardo Román Toro: no asiste.

Actúa como ministro de fe:

- Don Jorge Concha Fariña, Secretario Municipal.

Tabla a tratar:

- 1) Presentación del Programa de Reinserción Social de la comuna de San Ramón.
- 2) Presentación de la Defensoría Comunal de San Ramón.
- 3) Proposición de cambio de nombre de la Plaza del Pueblo a Plaza del Pueblo Leonor Manquel Cumian a propuesta de los señores concejales Maximiliano Morel y Fidel Contreras y las señoras concejales Estefany Nanculef, Roxana Riquelme y Jacqueline Sandoval.



Presentación del Programa de Reinserción Social de la comuna de San Ramón.

Expone Jaime Muñoz y Camila Cordeou:



PROGRAMA REINSECCIÓN SOCIAL MÁS REINSECCIÓN PARA VIVIR MEJOR



PROGRAMA REINSECCIÓN SOCIAL
MÁS REINSECCIÓN PARA VIVIR MEJOR

¿Quiénes somos?

Somos un programa nuevo en la Municipalidad de San Ramón que busca acompañar a personas de la comuna que han tenido conflicto con la ley y quieran dejar de delinquir



PROGRAMA REINSECCIÓN SOCIAL
MÁS REINSECCIÓN PARA VIVIR MEJOR

OBJETIVO GENERAL

Facilitar el proceso de reinserción social de personas mayores de 18 años de la comuna de San Ramón que tengan antecedentes penales, en las áreas jurídica, familiar, laboral, salud, educacional y comunitaria, a través de un trabajo intra y postpenitenciario. Contribuyendo así a la disminución de factores de riesgos de reincidencia, fortaleciendo el respeto de los derechos humanos, la dignidad y la seguridad pública.



PROGRAMA REINSECCIÓN SOCIAL
MÁS REINSECCIÓN PARA VIVIR MEJOR

La necesidad de reinserción se fundamenta en

Un imperativo ético de preocupación por los Derechos Humanos y, la necesidad de creer en la posibilidad de restablecer la vida desde la dignidad humana

La necesidad de barrios pacificados. Más reinserción es menos delincuencia. Un imperativo de seguridad pública



TRABAJO INTRAPENITENCIARIO



TRABAJO EXTRAPENITENCIARIO

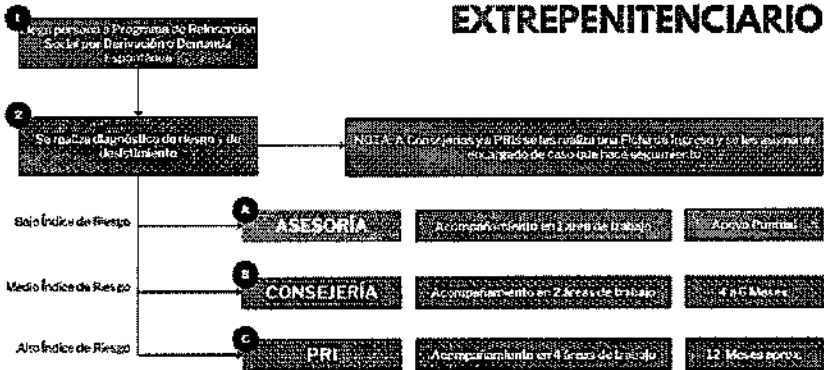


TRABAJO INTRAPENITENCIARIO CDP SANTIAGO SUR

AÑO 2023	AÑO 2024
Taller de 10 sesiones	Taller de 7 sesiones
13 personas certificadas al terminar el taller	11 personas certificadas al terminar el taller
8 se han acercado al programa luego de egresar	1 familiar se ha acercado a conversar con el programa



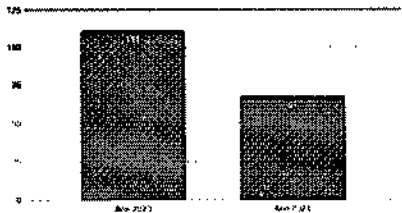
FLUJO DE TRABAJO EXTREPENITENCIARIO



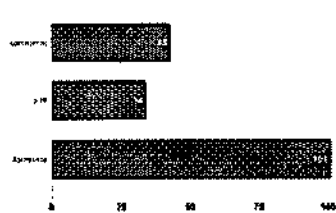
PERSONAS ATENDIDAS EN TRABAJO EXTRAPENITENCIARIO

Hemos atendido a 178 personas en lo que llevamos como programa

Personas atendidas por año



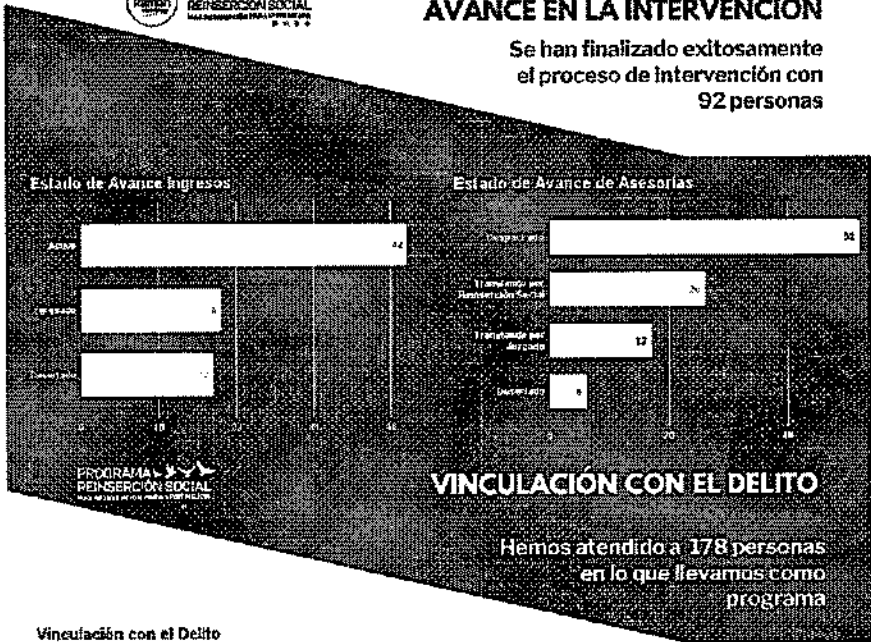
Tipo de intervención



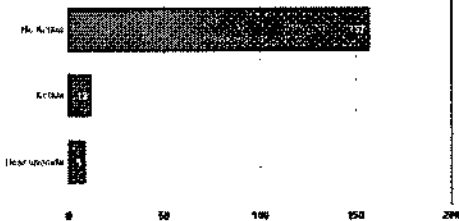


AVANCE EN LA INTERVENCIÓN

Se han finalizado exitosamente el proceso de intervención con 92 personas

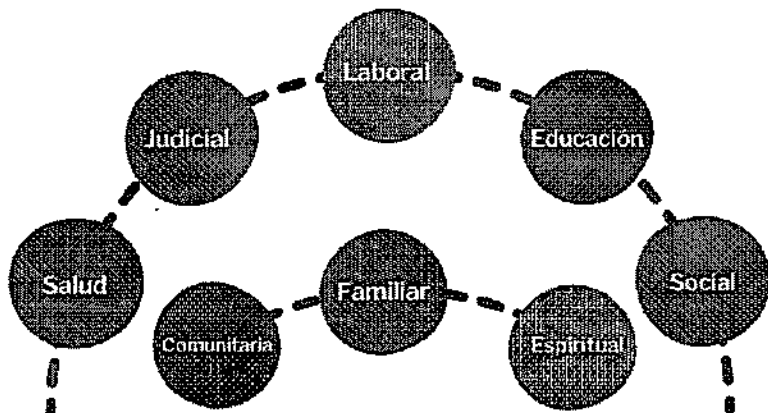


Vinculación con el Delito



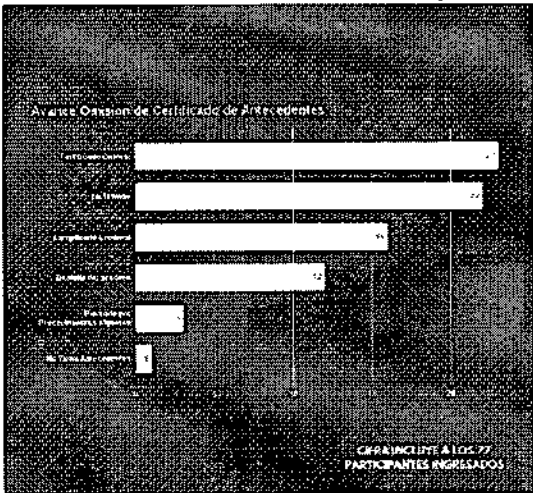
El desistimiento delictual no es un evento, sino un proceso
(McNeill, 2016)

PROGRAMA DE REINserción SOCIAL
ÁREAS DE TRABAJO EXTRAPENITENCIARIO



ÁREA JUDICIAL

A partir de esta línea de acción se busca apoyar a los/as participantes del programa en la omisión de antecedentes penales y/u otras orientaciones jurídicas.



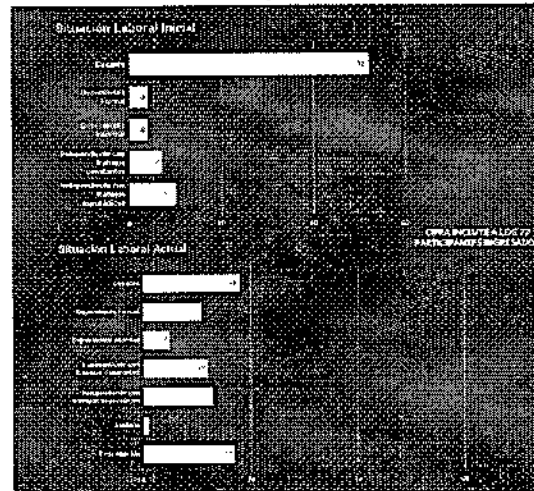


San Ramón
Vive Mejor



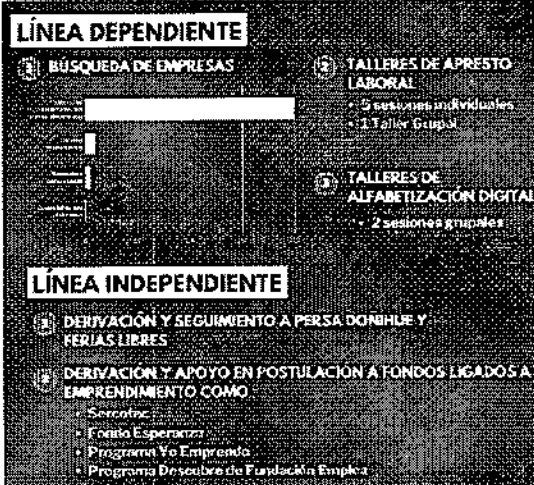
**ÁREA
LABORAL**

A través de esta línea de acción se busca apoyar a los/as participantes del programa en la búsqueda de empleo. Esto a través del trabajo dependiente e independiente.



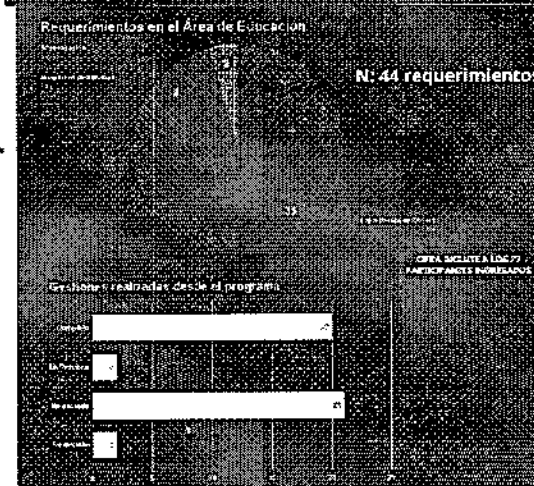
**ÁREA
LABORAL**

A través de esta línea de acción se busca apoyar a los/as participantes del programa en la búsqueda de empleo. Esto a través del trabajo dependiente e independiente.



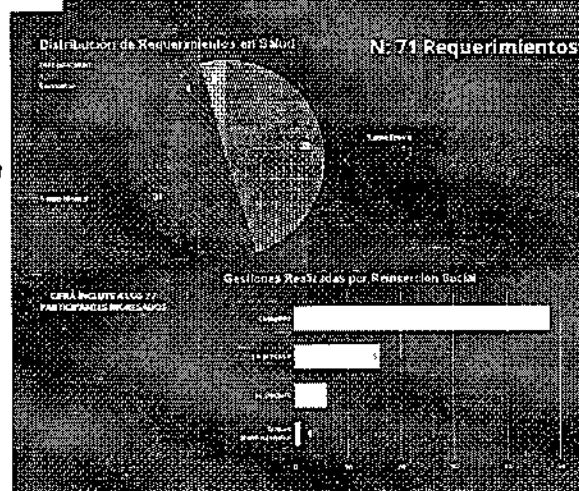
**ÁREA
EDUCACIONAL**

A través de esta línea de acción se busca apoyar a los/as participantes del programa en su formación educacional formal y en oficios de trabajo.



ÁREA SALUD

A través de esta línea de acción se busca apoyar a los/as participantes del programa en el abordaje de situaciones de salud física, mental y/o de consumo.





ÁREA SOCIAL

A través de esta línea de acción por un lado se busca apoyar a los/as participantes socioeconómicamente para poder tener un piso básico de intervención psicosocial y jurídica



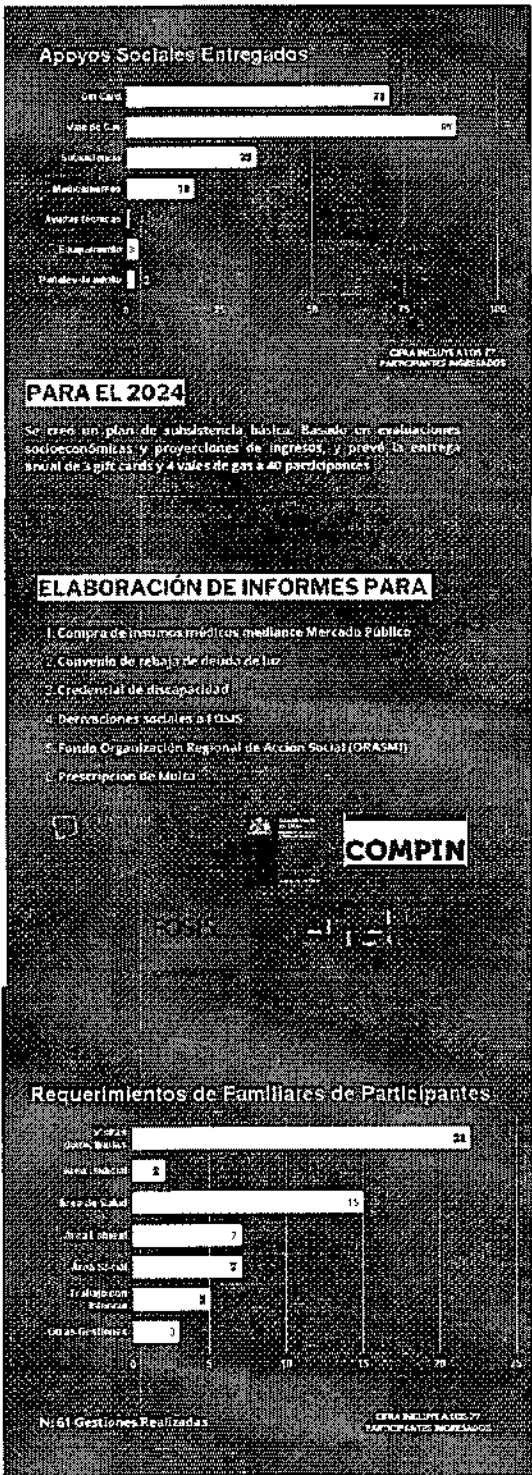
ÁREA SOCIAL

A través de esta línea de acción por un lado se busca apoyar a los/as participantes socioeconómicamente para poder tener un piso básico de intervención psicosocial y jurídica



ÁREA FAMILIA

A través de esta línea de acción se busca apoyar a los/as familiares de nuestros/as participantes en el abordaje de requerimientos puntuales ligados a otra área del programa



¡Muchas gracias por este tiempo de trabajo!



Comentarios:

Alcalde: una de las cosas lindas que tiene este programa, es que tiene rostros, es complejo hablar de la reinserción, pero como dijo Jaime esta es una fórmula de dar la lucha a la delincuencia, este es un programa que se hace de forma profesional con un equipo que se vincula con los vecinos y hay testimonios increíbles de los usuarios, hay personas que han estado la mitad de sus vidas presas y es complejo para ellos encontrar la reinserción, creo que muchas de las personas que están presas no elijen estar presas, es fácil juzgar pero hay muchas personas que nacen presas, hay un sector de la cárcel de mujeres que se llama cuna, donde las condenadas tienen a sus hijos dentro del sistema penitenciario y los niños permanecen ahí hasta los dos años.

Consejera: pregunta, después de que ellos terminan su requerimiento que pasa, se hace un seguimiento.

Jaime Muñoz Coordinador del PRS: hay dos grupos, uno al cual no le hacemos seguimiento porque no hay un compromiso de riesgo delictual y hay otras personas que ingresan al programa con los cuales se hace un trabajo de alrededor de un año en el cual fijamos metas y vamos avanzando, cuando terminan sus metas se les hace una despedida significativa y se les deja el mensaje de que pueden volver a buscarnos por ayuda, pero tenemos que egresar a las personas para poder tomar otros casos.

Consejera: tengo otra chica que está interesada en poder trabajar en el programa, ellos pueden ir directamente a la oficina a hablar con ustedes o debe ser derivado por otro programa.

Jaime Muñoz Coordinador del PRS: no es necesario que venga derivado, puede ser por demanda espontanea, es lo mismo que hicimos con el vecino que acudió al programa.

Consejera: yo trabajo en el persa Doñihue y cuando vino una persona con antecedentes penales a sacar una patente comercial, le dieron la espalda y le solicitaron que yo apoyara su patente, siento que entre los organismos del municipio debería haber ese apoyo.

Jaime Muñoz Coordinador del PRS: creo que eso ocurrió antes de que asumiera el nuevo subdirector de Rentas, nuestra experiencia con Tomás Perelló ha sido muy buena, nosotros tenemos que pedir el certificado de antecedentes porque en la solicitud de la patente lo exigen y ahora adicionalmente nosotros damos un certificado de que esta en el programa y a través de ello damos fe para la obtención de la patente.

Camila Cordeus Psicóloga de PRS: les podemos dejar nuestro número para que se puedan comunicar +5679725853 y nos pueden escribir a reinsercionsocial@municipalidadesanramon.cl.

Consejera: que pasa con las personas que desisten del programa.

Jaime Muñoz Coordinador del PRS: cuando dejan de venir nosotros los llamamos, si no los podemos contactar así hacemos una visita de rescate, pero si eso no funciona lo dejamos porque entendemos que para que el proceso de reinserción sea exitoso hay que tener la voluntad, porque de otra manera no se va a mantener en el tiempo, pero si vuelve al programa nosotros lo volvemos a atender.

Alcalde: decir que las puertas del programa están abiertas, están ubicados en la municipalidad en el pasillo al lado de organizaciones comunitarias.



Presentación de la Defensoría Comunal de San Ramón.

Alcalde: este también es un programa que nació de esta gestión al igual que el de reinserción y es importante porque la mayoría de los programas sociales vienen de ministerios y de otras entidades que los financian, pero estos dos programas son de esta gestión, aprobados por el concejo municipal y son financiados con fondos municipales, pero creo que además son importantes porque son programas muy requeridos por la municipalidad y este programa viene en ayudar a que la justicia llegue a los vecinos de forma oportuna, porque la experiencia de la corporación es bastante triste, uno sabe que cuando se hace la práctica en la corporación no es lo mismo, ante esto creamos la defensoría municipal y viene a dar respuesta a otorgar la oportunidad de garantizar la justicia para nuestros vecinos.

DEFENSORÍA COMUNAL

FINES Y OBJETIVOS

- ORIENTACIÓN Y ASESORIA JURÍDICA
- PATROCINAR JUDICIALMENTE DE MANERA PROFESIONAL Y GRATUITA
- SERVICIO PÚBLICO PROFESIONALIZADO Y ESPECIALIZADO POR SU COMPETENCIA EN EL ÁMBITO JURÍDICO SOCIAL
- ATENCIÓN OPORTUNA, DE CALIDAD Y COMPROMETIDA CON LOS VECINOS Y VECINAS DE LA COMUNA



NUESTRO EQUIPO

ABOGADAS

TRABAJADORA SOCIAL

TÉCNICO JURÍDICO
EGRESADO DE DERECHO

MATERIAS QUE TRAMITAMOS:



DERECHO DE FAMILIA

- DIVORCIOS
- RELACION DIRECTA Y REGULAR (VISITAS)
- CUIDADO PERSONAS (TUTORÍA)
- PENSION DE ALIMENTOS (SOLICITUD, REDUCCION, AUMENTO Y ABSE)
- AUTORIZACION PARA SALIR DEL PAIS
- DECLARACION DE BIEN FAMILIAR
- OTRAS MATERIAS RELACIONADAS



DERECHO CIVIL

- CAMBIO DE NOMBRE Y/O APELLIDO
- INTERDICCION POR DEMENCIA
- LEY 21461 "DEVUELVE MI CASA"
- POSESION EFECTIVAS



REQUISITOS DE ATENCION

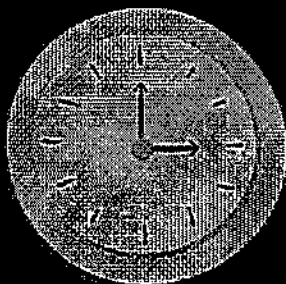
- PERTENECER A LA COMUNA DE SAN RAMON
- CONTAR CON REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
- ENCONTRARSE POR DEBAJO DEL TRAMO DEL 70% DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES





RESUMEN DE ATENCIONES

- 641 ATENCIONES JUDICIALIZADAS EN TRIBUNALES
- 534 CAUSAS DE JUZGADO DE FAMILIA
- 107 CAUSAS DE JUZGADO CIVIL
- 30 VECINOS/AS APROXIMADAMENTE POR DEMANDA ESPONTANEA
- 7 A 10 DERIVACIONES MENSUALES
- 30 INGRESOS MENSUALES DE DEMANDAS



HORARIOS DE
ATENCIÓN: LUNES,
MARTES Y JUEVES
8:30 A 13:30 Y
15:00 A 17:30.

MIÉRCOLES Y
VIERNES DE 8:30
A 13:30 HRS.



CONTACTANOS:

- 223909284
- 223909228
- +56977725910



DEFENSORIA@MUNICIPALIDADSANRAMON.CL



AVENIDA OSSA #1771, OFICINA 67, SAN RAMÓN



Comentarios:

Alcalde: Fabiola es la coordinadora del programa, me impresiona la cantidad de causas, no solo la defensoría ve temas judiciales, la OPD y el centro de la Mujer también llevan causas de acuerdo a sus especialidades, hace unos días celebramos el día de los abogados y nos dimos cuenta que tenemos 29 abogados y abogadas en la municipalidad de los cuales un 95% fueron contratados en esta gestión y que el 60% son mujeres.

Consejera: plantea problema personal.

Fabiola Saavedra coordinadora PDC: se puede acercar a la oficina.

Consejera: he tenido la oportunidad de visitarlas y la verdad es que la atención se distingue diferente y que los vecinos están agradecidos de la forma en que se hace la tramitación de las causas porque antes no terminaban jamás.

Fabiola Saavedra coordinadora PDC: quería comentarles algo que nos alegra mucho y es que tenemos privilegio de pobreza en la defensoría, lo que es un gran ayuda en causas como por ejemplo en causas de interdicción, y otras que requieren múltiples inscripciones o tramites que se deben



ejecutar por receptores, ya que con el privilegio de pobreza los tramites tienen costo cero para los usuarios.

Concejal: mi consulta es por el patrocinio, en qué tipo de casos se da, supongo que demanda más tiempo.

Fabiola Saavedra coordinadora PDC: en todas las causas que están en curso tenemos patrocinio, pero no amplio porque el patrocinio amplio implica que podamos actuar sin el usuario y la idea es que el usuario esté involucrado.

Tenemos contacto directo con la fiscalía por lo que hacemos la derivación y el seguimiento de las causas, para que les informen a los vecinos, por ejemplo, en casos de solicitar medida de protección.

Alcalde: hay pocas municipalidades que tienen defensoría comunal y las que tienen no funcionan como la de san ramón, y esto es algo que también tendremos que conversar porque estamos quedando chicos y esto también va a significar un aumento en el presupuesto.

Concejala: agradecer el programa porque los vecinos y vecinas que he derivado han quedado muy contentos con el trabajo de la defensoría por lo que los quiero felicitar.

Proposición de cambio de nombre de la Plaza Mayor a Plaza del Pueblo Leonor Manquel Cumian a propuesta de los señores concejales Maximiliano Morel y Fidel Contreras y las señoras concejalas Estefany Ñanculef, Roxana Riquelme y Jacqueline Sandoval.

Comentarios:

Jorge Concha SECMU: se debe consultar al COSOC, sobre el cambio en la denominación de bienes nacionales de uso público administrados por la municipalidad.

Alcalde: le quiero pedir a Rosita como Vicepresidenta del COSOC que pueda emitir este informe, porque me gustaría no formar parte en esta ocasión a fin que esto no sea de alguna forma contaminado y que al concejo llegue lo más blanqueado posible.

Concejala: como tenemos ya 5 concejales que solicitaron el punto de tabla, ya tenemos el quorum de aprobación, ustedes hoy ya tienen el quorum para tomar la decisión aquí también y queremos transparentar sus posiciones y me gustaría que usted alcalde nos pueda comentar su posición.

Alcalde: que 5 concejales soliciten el punto de tabla, no dice que los 5 estén obligados a votar a favor de la propuesta, quiero ser claro en esto, porque los concejeros deben conocer el mecanismo, esto se lleva a votación y es recién ahí donde se conoce la votación de cada uno, yo soy representante de los vecinos y para mí gobernar es estar en razón a los vecinos, yo conozco a la dirigente que postulo esta idea que es la Juana López, pero creo que es importante que ustedes consejeros y concejalas manifiesten su opinión.

Consejera: encuentro que, si nosotros tenemos el nombre de COSOC, estamos representando a la comunidad y debemos informar lo que a la comunidad le parece sobre la propuesta.

Consejera: yo no sé quién es, solo sé que le querían cambiar el nombre a la calle y no resultó.

Alcalde: aquí solamente se debe hacer un informe, no es que se deba aprobar o rechazar por unanimidad, es solo informar las distintas opiniones.

Como presidente del COSOC, les quiero pedir que no tomen esto como un peso o algo que los divida, solo recojan las opiniones.

Consejera: estuve cuando hicimos la consulta ciudadana y los vecinos no estaban de acuerdo con el cambio de nombre de la calle, pero si con la plaza.

Consejera: muchos plantean que no conocen la historia.

Los concejales presentes se comprometen a enviar la información a la vicepresidenta del COSOC dentro de los próximos días.



Consejera: manifiesta que sería bueno nombrar todas las plazas y ponerles un informativo con el nombre.

Y se les pide a los concejales que siempre se haga la instancia de consultarle a los vecinos.

Concejala: comentar que si se hizo una consulta ciudadana y que fue una iniciativa de la comisión de vivienda, urbanismo y transporte.

Consejera: quería manifestar que estoy de acuerdo con el cambio de nombre.

Concejala: es importante la participación ciudadana, yo también fui parte del último COSOC que hubo en 2017 y sé la importancia que tiene y me comprometo a enviar la información esta semana porque queremos darle un reconocimiento a la dirigente y un cierre.

Alcalde: comentarles que somos la comuna N° 1 en vacunación a nivel de la región, doblamos a nuestras comunas vecinas y gracias por acompañarnos en todas las actividades.

Se levanta la sesión: a las 19:43 horas.


JORGE CONCHA FARIÑA
SECRETARIO MUNICIPAL


GUSTAVO TORO QUINTANA
ALCALDE